

LA NOTA COLOMBIA S.A.S

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

CONTENIDO

Capítulo I, GENERALIDADES Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS	4
Sección Uno: Estructura del Manual.	4
Sección Dos: Marco Conceptos y Principios Generales.	5
Sección Tres: Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES.	7
Sección Cuatro: Estado De La Situación Financiera.	9
Sección Cinco: Estado de Resultado Integral.	9
Sección Seis: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias. Acumuladas.	10
Sección Siete: Estado de Flujos de Efectivo.	10
Sección Ocho: Notas a los Estados Financieros.	11
Sección Nueve: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.	12
Capitulo II, INGRESOS	15
A. OBJETIVO	15
B. ALCANCE	15
C. RESPONSABILIDADES	16
D. REFERENCIA TÉCNICA	16
E. DEFINICIONES	16
F. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	17
G. REVELACIONES	19
Capitulo III, COSTOS Y GASTOS	19
A. OBJETIVO	19
B. ALCANCE	20
C. RESPONSABILIDADES	20
D. REFERENCIA TÉCNICA	20
E. DEFINICIONES	20
F. RECONOCIMIENTO Y VALORACION	21
G. REVELACIONES	26
Capitulo IV, ACTIVOS A LARGO PLAZO	28
A. OBJETIVO	28
B. ALCANCE	28
C. RESPONSABILIDADES	28
D. REFERENCIA TÉCNICA	28
E. DEFINICIONES	29
F. RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE LOS ACTIVOS A LARGO PLAZO	30
G. REVELACIONES	36
Capitulo V, ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	39
A. OBJETIVO	39
B. ALCANCE	39

C.	RESPONSABILIDADES	40
D.	REFERENCIA TECNICA	40
E.	DEFINICIONES	40
F.	RECONOCIMIENTO INICIAL	41
G.	MEDICIÓN INICIAL	41
H.	MEDICIÓN POSTERIOR.....	41
I.	DIFERENCIAS TEMPORARIAS.....	41
J.	RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS EN RESULTADOS	42
K.	PRESENTACIÓN.....	43
L.	REVELACIONES:	43
Capítulo VI, ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		44
A.	OBJETIVO	44
B.	ALCANCE.....	44
C.	RESPONSABILIDADES	44
D.	REFERENCIA TÉCNICA	45
E.	DEFINICIONES	45
F.	MEDICION	46
G.	DETERIORO DE VALOR	48
H.	REVELACIONES	48

Capítulo I, GENERALIDADES Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Sección Uno: Estructura del Manual.

El Manual se ha estructurado mediante Capítulos y Anexos, cuya función es desarrollar con mayor precisión el contenido de cada una de las políticas contables, de acuerdo a los requerimientos y particularidades específicas de cada uno de los hechos económicos que reconoce **LA NOTA COLOMBIA SAS** durante el ciclo normal de las operaciones financieras.

Las NIIF para PYMES tratan diversos temas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de elementos y partidas de los estados financieros. Estos temas se incluyen en este Manual de Políticas Contables a través de los capítulos que a continuación se detalla:

El Manual se estructura en los siguientes 7 (siete) capítulos:

- ✓ Capítulo Uno: Generalidades y presentación de Estados Financieros
- ✓ Capítulo Dos: Ingresos
- ✓ Capítulo Tres: Costos y Gastos
- ✓ Capítulo Cuatro: Activos a largo plazo
- ✓ Capítulo Cinco: Activos y Pasivos por impuesto diferido
- ✓ Capítulo Seis: Activos y Pasivos Financieros
- ✓ Capítulo Siete: Consolidación de estados financieros

Definición: Políticas Contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por **LA NOTA COLOMBIA SAS** para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Objetivo del manual de políticas contables: **LA NOTA COLOMBIA SAS** ha definido en este Manual de Políticas Contables un conjunto de conceptos, criterios, prácticas contables comunes que se encuentran basados en el modelo contable de aplicación en Colombia, que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La aplicación de las NIIF para PYMES permitirá que la información contable sea más relevante y mejore la calidad de la información financiera de propósito general que prepare y presente **LA NOTA COLOMBIA SAS**. Así mismo, este Manual de Políticas Contables también permitirá que **LA NOTA COLOMBIA SAS** aplique políticas contables con criterios de reconocimiento, medición y exigencias de revelación, basadas en NIIF para PYMES, haciendo más confiable y útil la información contable.

Ámbito de aplicación: El presente Manual de Políticas Contables es de obligatorio cumplimiento por **LA NOTA COLOMBIA SAS**, que prepara información financiera para obtener estados financieros a partir del 19 de noviembre de 2018, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes en Colombia.

NIIF PARA PYMES: Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto de las transacciones, operaciones, hechos y estimaciones de carácter económico, lo que de forma resumida y estructurada se presentan en los estados financieros con propósito general.

Los estados financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera, los resultados y la generación de flujos de efectivo de **LA NOTA COLOMBIA SAS**.

Los estados financieros también proporcionan información sobre los efectos de transacciones y otros sucesos que cambian los recursos económicos y los derechos de los acreedores de **LA NOTA COLOMBIA SAS**. Ambos tipos de información proporcionan datos generales, útiles para tomar decisiones.

Referencia Técnica: La confección de la política contable de presentación de estados financieros de la **LA NOTA COLOMBIA SAS** se encuentra sustentada en el Marco Conceptual de las NIIF para las PYMES y las siguientes normas:

- Sección 2:** Conceptos y Principios Generales
- Sección 3:** Presentación de estados financieros.
- Sección 4:** Estado de Situación Financiera.
- Sección 5:** Estado del resultado integral y estado de resultados.
- Sección 6:** Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
- Sección 7:** Estados de flujos de efectivo.
- Sección 8:** Notas a los Estados Financieros.
- Sección 10:** Políticas Contables, Estimaciones Contables y Errores
- Sección 32:** Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
- Decreto 2420:** Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Sección Dos: Marco Conceptos y Principios Generales.

Objetivo de la Información Financiera: El Marco Conceptual para la información financiera señala que el objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre **LA NOTA COLOMBIA SAS** que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a **LA NOTA COLOMBIA SAS** esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

Cualidades de la información financiera:

Comprensibilidad: la información financiera de **LA NOTA COLOMBIA SAS** debe ser presentada para que sea comprensible a los usuarios que tengan conocimiento del mundo de los negocios y contabilidad y la intención de estudiar la información con diligencia, de todos modos, no quiere decir esto que **LA NOTA COLOMBIA SAS** por esto se omita información relevante que le sirva a los usuarios para la toma de decisiones.

Relevancia: La información es relevante para la toma de decisiones cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa: La información es material y por tanto relevante para la toma de decisiones, la importancia relativa para que **LA NOTA COLOMBIA SAS** está dada cuando las decisiones tomadas estén basadas en las partidas materiales, no queriendo decir que no se corrijan los errores o se registren partidas no materiales conforme a la NIIF PYMES.

Fiabilidad: La información será fiable para que **LA NOTA COLOMBIA SAS** cuando esté libre de error significativo o sesgo, y representa fielmente lo que quiere representar o puede esperarse razonablemente que represente. En los diferentes capítulos de este manual definiremos que es material para que **LA NOTA COLOMBIA SAS**.

Esencia sobre forma: Las transacciones de que **LA NOTA COLOMBIA SAS** deben ser registradas con base en su esencia financiera y no de acuerdo con su forma legal, y así hacer la información más fiable.

Prudencia: Cuando existan incertidumbres en las estimaciones que realice que **LA NOTA COLOMBIA SAS** se debe aplicar las técnicas que no permitan que se sobreestimen los ingresos o los activos ni se subestimen los pasivos y los gastos, sin embargo, no se busca sobrevalorar pasivos o gastos ni subvalorar activos o ingresos, la prudencia no permite el sesgo en la medición.

Integridad: En que **LA NOTA COLOMBIA SAS** la información para ser fiable, debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los usuarios de la información financiera de que **LA NOTA COLOMBIA SAS** deben ser capaces de compararla a lo largo del tiempo, de igual forma poder compararla con otras entidades. Para cumplir esta característica la información financiera debe ser preparada de forma uniforme es decir con las mismas políticas contables a lo largo del tiempo.

Oportunidad: Para que la información financiera sea fiable debe ser oportuna, para que **LA NOTA COLOMBIA SAS** la información es oportuna cuando es presentada dentro del tiempo adecuado para las decisiones, por tanto, es decisión de la gerencia medir que la información financiera es oportuna, pero al mismo tiempo fiable.

Beneficio sobre costo: En que **LA NOTA COLOMBIA SAS** los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

Situación Financiera: La situación financiera de que **LA NOTA COLOMBIA SAS** es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- Un **activo** es un recurso controlado por que **LA NOTA COLOMBIA SAS** como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- Un **pasivo** es una obligación presente de que **LA NOTA COLOMBIA SAS** surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- **Patrimonio** es la parte residual de los activos de que **LA NOTA COLOMBIA SAS** una vez deducidos todos sus pasivos.

Rendimiento: Es la relación entre los ingresos y los gastos de que **LA NOTA COLOMBIA SAS** durante un periodo sobre el que se informa. El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

- **Ingresos:** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.
- **Gastos:** son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

- ✓ Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades normales de **LA NOTA COLOMBIA SAS**, referentes a ingresos por será expendio comidas preparadas a la mesa.
- ✓ Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

La definición de gastos comprende:

- ✓ Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, los salarios, los honorarios, los arrendamientos y la depreciación entro otros. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalente al efectivo, propiedades, planta y equipo.
- ✓ Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de **LA NOTA COLOMBIA SAS** Si la pérdida por deterioro se reconoce en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Reconocimiento de Activos, Pasivo, Ingresos y Gastos: Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- ✓ Es probable que beneficios económico futuros asociados con la partida llegue a, o salga de **LA NOTA COLOMBIA SAS**.
- ✓ La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

Fiabilidad de la medición: El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos: Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que **LA NOTA COLOMBIA SAS** mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

- ✓ Para activos el costo histórico es el importe de efectivo y equivalentes de efectivo pagado. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios (Propiedades planta y equipo, inventarios) recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.
- ✓ Para el valor razonable el precio sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, es decir es el valor de mercado.

Base contable de acumulación (o devengo): **LA NOTA COLOMBIA SAS** elaborará sus estados financieros, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para estas partidas.

Compensación: **LA NOTA COLOMBIA SAS** compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permitan las NIIF PYMES

- ✓ La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas no constituye compensaciones.
- ✓ Si las actividades de operación normales de una entidad no incluyen la compra y venta de activos no corrientes, la entidad presentará ganancias y pérdidas por tales activos, llevando al resultado el mayor o menor valor recibido en la venta.

Sección Tres: Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES.

Base legal y Normativa: El Ministerio de Crédito y Hacienda Pública, emitió mediante el decreto 2420 de diciembre de 2015 las empresas que pertenecen al grupo dos y las definió como las empresas que tienen más de 10 empleados o más de 30.000 SMLMV, que no cumplen con las siguientes condiciones:

- ✓ Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas.
- ✓ Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas.
- ✓ Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas.
- ✓ Realizar importaciones o exportaciones que representen más del cincuenta por ciento (50%) de las compras o de las ventas, respectivamente.

LA NOTA COLOMBIA SAS está clasificada en el Grupo 2, y aplicará la NIIF PYMES como marco contable legal.

En la preparación de los estados financieros del periodo de transición (año 2015), la administración de **LA NOTA COLOMBIA SAS**, ejercerá su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas, y los hechos y circunstancias allí vigentes, no obstante, estos podrían variar, considerando que modificaciones a las normas actuales o la emisión de nuevas normas o interpretaciones podrían ser emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), ente internacional encargado de la emisión o modificación de las NIIF PARA PYMES. En consecuencia, hasta que **LA NOTA COLOMBIA SAS**, prepare sus primeros estados financieros de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre del 2018, existe la posibilidad de que los estados financieros de apertura requieran de ajustes.

Fecha de Adopción de NIIF PYMES: En el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y cumpliendo con lo señalado en la NIIF para PYMES Sección 35 se ha definido la fecha de inicio de transición de la **LA NOTA COLOMBIA SAS** el 19 de noviembre de 2018, razón por la cual se ha preparado el estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a las NIIF correspondientes al 01 de enero de 2015. A su vez los estados financieros del año 2015 se presentan bajo NIIF PARA PYMES para efectos comparativos; y, los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF PARA PYMES se emiten por el año que terminará el 31 de diciembre de 2016.

Referencia Técnica: La adopción de estas políticas contables se sustentan en la NIIF para PYMES (Sección 35 – 35.3), “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, cuyo objetivo es asegurar que los primeros estados financieros bajo NIIF para PYMES, de las entidades contengan información de alta calidad, que sea transparente para los usuarios y comparable durante todos los períodos que se presenten, proporcionen un punto de partida confiable para la contabilidad según las Normas Internacionales de Información Financiera y que pueda ser generada a un costo que no exceda los beneficios de los usuarios.

Definiciones

Estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para PYMES: LA NOTA COLOMBIA SAS preparará y presentará un estado de situación financiera de apertura con arreglo a las NIIF para PYMES en la fecha de inicio de transición a las NIIF. Este es el punto de partida para su contabilidad de acuerdo con las NIIF para PYMES.

LA NOTA COLOMBIA SAS, deberá, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF:

- ✓ Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF para las PYMES;
- ✓ No reconocer como activos o pasivos partidas que las NIIF para las PYMES no reconozcan como tales;
- ✓ Reclasificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio, reconocidos según los COLGAP, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio que corresponda según las NIIF para las PYMES; y
- ✓ Aplicar las NIIF para las PYMES al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Estimaciones: las estimaciones realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según el modelo de COLGAP (después de hacer los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), salvo si hubiese evidencia objetiva de que tales estimaciones fueron erróneas.

Explicación de la transición a las NIIF para PYMES: LA NOTA COLOMBIA SAS explicará cómo la transición, desde los COLGAP a las NIIF, ha afectado a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Información comparativa: para cumplir con la Sección 3 de las NIIF para las PYMES “Presentación de los Estados Financieros”, los primeros estados financieros conforme a las NIIF de **LA NOTA COLOMBIA SAS** incluirán al menos dos estados de situación financiera a la fecha en la que se informa, dos estados de resultados integrales, dos estados de resultados separados, dos estados de cambios en el patrimonio, dos estados de flujos de efectivo y notas relacionadas. (NIIF para las PYMES, Sección 3 – 3.20).

Políticas contables: **LA NOTA COLOMBIA SAS** usará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura que las que usará en los siguientes estados financieros que prepare. Estas políticas contables cumplirán con cada NIIF vigente al final del primer periodo sobre el que informe según las NIIF para las PYMES.

Las políticas contables que una entidad utilice, en su estado de situación financiera de apertura con arreglo a las NIIF, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando sus COLGAP. Los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores en la fecha de transición a las NIIF. Por tanto, **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a las NIIF para las PYMES, directamente en sus resultados acumulados.

Sección Cuatro: Estado De La Situación Financiera.

Componentes Mínimos: El estado de la Situación Financiera de **LA NOTA COLOMBIA SAS** contendrá por lo menos las siguientes partidas:

- a. Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b. Cartera de Créditos
- c. Cuentas por cobrar.
- d. Activos financieros
- e. Inventarios.
- f. Propiedades, planta y equipo.
- g. Activos intangibles.
- h. Activos por impuestos diferidos
- i. Obligaciones Financieras
- j. Cuentas por pagar.
- k. Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- l. Pasivos laborales
- m. Provisiones
- n. Capital
- o. Reservas
- p. Resultado del ejercicio

Cuando se considere apropiado por naturaleza de las operaciones que realice, **LA NOTA COLOMBIA SAS** o por disposición de las NIIF se podrá crear más elementos en este estado, sin que ello signifique un cambio en políticas contables.

LA NOTA COLOMBIA SAS puede considerar apropiado colocar subclasificaciones o encabezados en este estado, en el manual de contabilidad se dejará establecido el formato del estado de situación y los encabezados y subclasificaciones adicionales.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes: **LA NOTA COLOMBIA SAS** presentara sus activos y pasivos, clasificados como corrientes y no corrientes, es decir por liquidez.

Activos corrientes: Son activos corrientes de **LA NOTA COLOMBIA SAS** aquellos que:

- ✓ Espera usarlos o tiene la intención de venderlos o consumirlos en su ciclo normal de operación.
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.
- ✓ Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

Los demás activos se considerarán no corrientes.

Pasivos Corrientes: **LA NOTA COLOMBIA SAS** clasificara un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera pagarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- ✓ Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa
- ✓ No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Los demás pasivos serán considerados como pasivos no corrientes.

Sección Cinco: Estado de Resultado Integral.

LA NOTA COLOMBIA SAS presentara sus partidas de ingresos y gastos en un único estado de resultados integral, el cual comprende las partidas del estado de resultado y el estado de resultado integral.

Las partidas que hacen parte del resultado son:

- ✓ Los ingresos de actividades ordinarias.
- ✓ Los gastos de producto y de periodo.
- ✓ La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma conjunta, contabilizadas utilizando el método de la participación.
- ✓ El gasto por impuestos.
- ✓ El resultado del período.

El estado del resultado integral comenzara con el resultado y se colocarán como mínimo las siguientes partidas:

- ✓ Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza.
- ✓ La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
- ✓ El resultado integral total.

Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.

LA NOTA COLOMBIA SAS presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado del resultado integral, cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero.

LA NOTA COLOMBIA SAS no presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como “partidas extraordinarias” en el estado del resultado integral o en las notas.

LA NOTA COLOMBIA SAS realizará un desglose de los gastos por función.

Sección Seis: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias. Acumuladas.

Estado de cambios en el patrimonio: Presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de **LA NOTA COLOMBIA SAS**, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, los importes de las inversiones hechas, los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

Información a Revelar en el Estado de Cambios en Patrimonio: en este estado **LA NOTA COLOMBIA SAS** mostrará:

- ✓ El resultado integral total del periodo.
- ✓ Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva por cambios en Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- ✓ Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - El resultado del periodo.
 - Cada partida de otro resultado integral.
 - Los aportes realizados por los propietarios o donantes de **LA NOTA COLOMBIA SAS**.

Sección Siete: Estado de Flujos de Efectivo.

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de **LA NOTA COLOMBIA SAS** durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Equivalentes de Efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que **LA NOTA COLOMBIA SAS** mantiene para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Actividades de operación: Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de **LA NOTA COLOMBIA SAS**. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado, es decir las que tienen la consecución de recursos para ser dados en microcrédito a los clientes.

Actividades de inversión: Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo

Actividades de financiación: Actividades de financiación son las actividades de adquisición de préstamos y apalancamientos para cumplir con las obligaciones de la compañía **LA NOTA COLOMBIA SAS** (siempre que no estén destinados a la entrega de créditos a los clientes).

En el manual de contabilidad se definirán cuáles son las actividades de operación, inversión y financiación y se usará el método indirecto. En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

- ✓ Los cambios durante el periodo en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación.
- ✓ Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados no recibidos todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas y
- ✓ Cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

Sección Ocho: Notas a los Estados Financieros.

Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarlas. Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

Estructura de las Notas:

- ✓ Presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables utilizadas.
- ✓ Revelarán la información requerida por la NIIF PYMES que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y
- ✓ Proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

LA NOTA COLOMBIA SAS elaborará las notas de forma sistemática haciendo referencia por cada partida de los estados financieros a cualquier información con la nota que esté relacionada, el orden de las notas es el siguiente:

- ✓ Una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES
- ✓ Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas

- ✓ Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros, en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida
- ✓ Cualquier otra información a revelar.

LA NOTA COLOMBIA SAS revelara en una nota las bases de medición de los estados financieros y un resumen de sus políticas contables. De igual forma cuando se usen revelara si han hecho estimaciones y el uso de juicios.

LA NOTA COLOMBIA SAS revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes grandes en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente.

Sección Nueve: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores de **LA NOTA COLOMBIA SAS**.

Selección y Aplicación de Políticas contables: Son políticas contables los principios, Bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Si esta política o el manual contable trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, **LA NOTA COLOMBIA SAS** aplicará dicho tratamiento. Sin embargo, **LA NOTA COLOMBIA SAS** no necesitará seguir requerimientos establecidos por el manual o la política, si el efecto de hacerlo no fuera material. Si las políticas o el manual no tratan específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de **LA NOTA COLOMBIA SAS** utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- ✓ Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y
- ✓ Fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de **LA NOTA COLOMBIA SAS**.
 - Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal.
 - Sean neutrales, es decir, libres de sesgos.
 - Sean prudentes y
 - Estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios que definen la fiabilidad y relevancia de la información, **LA NOTA COLOMBIA SAS** se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- ✓ Requerimientos y guías establecidos en las políticas y manuales que traten cuestiones similares y relacionadas.
- ✓ Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales. Al realizar los juicios de relevancia y fiabilidad, **LA NOTA COLOMBIA SAS** puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

Uniformidad de las políticas contables: **LA NOTA COLOMBIA SAS** seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que este manual requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si este manual requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

Aplicación de los cambios en políticas contables: **LA NOTA COLOMBIA SAS** contabilizará e identificará los cambios de política contable como sigue:

- ✓ Un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de la NIIF para PYMES de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.

- ✓ **LA NOTA COLOMBIA SAS** contabilizará el cambio en políticas contables por decisión propia de forma retroactiva.

Aplicación retroactiva: Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva **LA NOTA COLOMBIA SAS** aplicará la nueva política contable a los estados financieros de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos en periodos anteriores, **LA NOTA COLOMBIA SAS** aplicará la nueva política contable a los estados financieros del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y también efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Información a revelar sobre un cambio de política contable: Cuando una modificación a la política o del manual tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, **LA NOTA COLOMBIA SAS** revelará:

- ✓ La naturaleza del cambio en la política contable.
- ✓ El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- ✓ Una explicación de si los cambios de los importes en libros por el cambio de la política no fueron posibles de estimar.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, **LA NOTA COLOMBIA SAS** revelará:

- La naturaleza del cambio en la política contable.
- Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrando por separado:
 - Para el periodo corriente;
 - Para cada periodo anterior presentado; y
 - Para periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.
 - Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar en el apartado (c) anterior.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Cambios en las estimaciones contables: Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- ✓ el periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o
- ✓ el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio **LA NOTA COLOMBIA SAS** lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

Información a revelar sobre un cambio en una estimación: LA NOTA COLOMBIA SAS revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Además, si es posible para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

Correcciones de errores de periodos anteriores: Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar información fiable que:

- ✓ Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse,
- y
- ✓ La información que se tenía llevaría a un estado financiero libre de errores.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, LA NOTA COLOMBIA SAS corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros preparados después de su descubrimiento:

- ✓ Reexpresando la información financiera para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error.
- ✓ Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, LA NOTA COLOMBIA SAS reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la reexpresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

Información a revelar sobre errores de periodos anteriores LA NOTA COLOMBIA SAS revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- ✓ La naturaleza del error.
- ✓ Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- ✓ Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b)

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Hechos Ocurridos después del Período que se Informa

Esta Sección define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.

Definición de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa: Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

- ✓ Los que proporcionan evidencia de las condiciones existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste).
- ✓ Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Reconocimiento y medición

Que implican ajuste: LA NOTA COLOMBIA SAS ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo

sobre el que se informa. Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren ajustes en los importes reconocidos en sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad:

- ✓ La resolución de un litigio judicial.
- ✓ Nueva información del deterioro del valor de los activos, como, por ejemplo
 - La situación de quiebra de un cliente, ocurrida después del periodo sobre el que se informa.
 - Nuevas estimaciones de costos de activos o ingresos
 - La determinación de pagos de dividendos y nuevos pasivos en que se incurra
 - El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

Que no implican ajuste: LA NOTA COLOMBIA SAS. Son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- ✓ La reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.
- ✓ Un importe que pase a ser exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los estados financieros.

Información a revelar

Fecha de autorización para la publicación: LA NOTA COLOMBIA SAS Revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido esa autorización.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste: LA NOTA COLOMBIA SAS revelará la siguiente información para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- ✓ La naturaleza del hecho.
- ✓ Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	Noviembre 15 de 2018	Aprobación Gerencia

Capítulo II, INGRESOS

A. OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que **LA NOTA COLOMBIA SAS** aplicará para el reconocimiento de ingresos durante la operación.

Esta política debe ser utilizada por **LA NOTA COLOMBIA SAS**, para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo las normas emitidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia de Sociedades, que incluye la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes en Colombia.

B. ALCANCE

Esta política debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. Ingresos por ventas
- b. Ingreso por prestación de servicios
- c. Ingresos por dividendos.
- d. Ingresos por arrendamientos
- e. Ingresos por Intereses

C. RESPONSABILIDADES

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la gerencia con el apoyo de las áreas que se requieran necesarias

D. REFERENCIA TÉCNICA

La confección de la política contable para el reconocimiento de ingresos, de **LA NOTA COLOMBIA SAS**, se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 3:	Presentación de estados financieros.
Sección 5:	Estado de resultado y Otro Resultado Integral.
Sección 23:	Ingreso de Actividades Ordinarias.
Sección 20:	Arrendamientos
Decreto 2420/15:	Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga el decreto 2420 de 2015, a través de nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. **LA NOTA COLOMBIA SAS**, de acuerdo a las disposiciones legales, debe utilizar los criterios contables dispuestos por la Consejo Técnico de la Contaduría Pública (en adelante el CTCP) y en todo aquello que no sea tratado por ella ni se contraponga con sus instrucciones, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NIIF acordados por el International Accounting Standard Boards (en adelante IASB).

E. DEFINICIONES

Ingresos: son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes de los propietarios de **LA NOTA COLOMBIA SAS**. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias en sí como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de **LA NOTA COLOMBIA SAS**.

Ingreso de actividades ordinarias: es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias que lleven a un aumento del patrimonio.

Los ingresos por dividendos y por arrendamientos de propiedades, planta y equipo se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias. La venta de propiedades, planta y equipo se presentará neta en el estado del resultado integral (es decir, la ganancia o la pérdida obtenida) y no se presentará en los ingresos de actividades ordinarias.

Ganancias: Son ingresos que **LA NOTA COLOMBIA SAS** tendrá de manera eventual y no son comunes en la operación del grupo.

Es importante que los usuarios de los estados financieros, al evaluar el rendimiento financiero pasado y futuro de una entidad, consideren tales las ganancias de manera separada de los ingresos de actividades ordinarias derivados de los arrendamientos y dividendos y otros ingresos que se consideren ordinarios en la operación. Esto se debe a que los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes o servicios suelen repetirse de forma continuada y en valores comparables, mientras que por ejemplo la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo suele dar lugar a ingresos inusuales, no recurrentes, es decir ganancias.

Arrendamiento: es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.

Arrendamiento operativo: es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

Términos comerciales normales:

LA NOTA COLOMBIA SAS, reconocerá intereses en el caso de que el cliente retrase el pago según las condiciones específicas de cada contrato, y la tasa de interés será la pactada en el contrato o el promedio de las tasas de mercado.

F. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

LA NOTA COLOMBIA SAS medirá sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable, o que las partes acuerden por la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por **LA NOTA COLOMBIA SAS**.

LA NOTA COLOMBIA SAS no incluirá en sus ingresos impuestos a las ventas y del consumo.

Ingresos de actividades Ordinarias: Esta política se aplicará al contabilizar Ingresos de Actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos en **LA NOTA COLOMBIA SAS**:

1. Venta de bienes

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando:

- a. **LA NOTA COLOMBIA SAS** haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b. **LA NOTA COLOMBIA SAS** no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea **probable** que **LA NOTA COLOMBIA SAS** obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

2. Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la prestación del servicio por **LA NOTA COLOMBIA SAS** será reconocido como un ingreso por actividades ordinarias y serán dichos ingresos serán reconocidos por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (conocido como el método del porcentaje de terminación) es decir a medida que el pago de la obligación se vaya cumpliendo **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá, los ingresos por actividades ordinarias en el Estado de Resultados.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- ✓ El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- ✓ Es probable que **LA NOTA COLOMBIA SAS** obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- ✓ El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- ✓ Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, **LA NOTA COLOMBIA SAS** pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucra la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables

Método del porcentaje de terminación

LA NOTA COLOMBIA SAS utilizará este método para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios. **LA NOTA COLOMBIA SAS** examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio, este método se usará cuando **LA NOTA COLOMBIA SAS** preste un servicio cuya duración sea más larga que la duración normal de la prestación de un servicio común.

LA NOTA COLOMBIA SAS determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método de costos incurridos.

Anticipos: Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá los costos relacionados con la actividad futura de la transacción o el contrato, tales como materiales o pagos anticipados, como un activo si es probable que los costos se recuperen.

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable.

Cuando el desenlace de un contrato por prestación de servicios no pueda estimarse con suficiente fiabilidad:

- ✓ **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida en que sea probable recuperar los costos del contrato incurridos, y
- ✓ **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá los costos del contrato como un gasto en el periodo en que se hayan incurrido.

Contrato oneroso: cuando sea probable que los costos totales del contrato de servicios vayan a exceder los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato, las pérdidas esperadas se reconocerán inmediatamente como un gasto, con la provisión correspondiente por un contrato oneroso.

Si la cobrabilidad de un valor ya reconocido como un ingreso de actividades ordinarias de un contrato deja de ser probable, **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá el valor incobrable como un gasto y no como un ajuste del valor de ingresos de actividades ordinarias del contrato.

3. Intereses y dividendos

LA NOTA COLOMBIA SAS presenta ingresos por intereses originados por cuentas de ahorros, cuentas corrientes y préstamos por cobrar, las cuales le generan una cantidad mínima de rendimientos financieros, igualmente presenta ingresos por préstamos a particulares y a socios, y por arrendamientos financieros.

Así mismo se perciben ingresos por dividendos periódicamente, los cuales serán reconocidos cuando dichos dividendos sean decretados por parte del grupo en que se tiene instrumento de patrimonio (inversiones).

Todas las partidas anteriormente descritas serán ingresos de actividades ordinarias

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá como ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos del grupo que producen intereses, regalías cuando:

- ✓ Sea probable que el grupo obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- ✓ El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede ser medido con fiabilidad.

4. Arrendamientos

LA NOTA COLOMBIA SAS presenta ingresos por arrendamientos de propiedades inmuebles.

LA NOTA COLOMBIA SAS clasificará un arrendamiento como **arrendamiento financiero** si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como **arrendamiento operativo** si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Si un arrendamiento es un arrendamiento financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.

LA NOTA COLOMBIA SAS clasificará, medirá y reconocerá los activos y pasivos por arrendamiento financieros según lo establecido en la sección 20 de la NIIF para pymes, y en el Capítulo VI Activos y Pasivos Financieros del presente Manual.

Reconocimiento del ingreso por arrendamientos financieros: Cada uno de los pagos mínimos por el arrendamiento se divide en dos partes que representan, respectivamente, los ingresos financieros y la reducción del arrendamiento pendiente por cobrar. El ingreso financiero se distribuye de manera que genere una tasa de interés constante en cada periodo sobre el saldo pendiente de arrendamiento por cobrar.

Reconocimiento del ingreso por arrendamientos operativos **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que:

- a. otra base sistemática sea representativa del patrón de tiempo de beneficios del arrendatario procedentes del activo arrendado, incluso si el cobro de los pagos no se realiza sobre esa base.
- b. los pagos al arrendador se estructuren para incrementarse en línea con la inflación general esperada (basada en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos del costo por inflación esperados del arrendador. Si los pagos al arrendador varían de acuerdo con factores distintos de la inflación, la condición (b) no se cumplirá.

G. REVELACIONES

Información General a Revelar sobre los Ingresos de Actividades ordinarias

LA NOTA COLOMBIA SAS revelará:

Las **políticas contables** adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

El valor de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- ✓ Dividendos
- ✓ Arrendamientos
- ✓ La prestación de servicios.
- ✓ La venta de bienes.
- ✓ Intereses.
- ✓ Cualquier otro tipo de ingreso de actividades ordinarias significativos

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	Noviembre 15 de 2018	Aprobación Gerencia

Capítulo III, COSTOS Y GASTOS

A. OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que **LA NOTA COLOMBIA SAS** aplicará para el reconocimiento de los costos y gastos durante la operación de La Sociedad.

Esta política debe ser utilizada por **LA NOTA COLOMBIA SAS**, para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo las normas emitidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia de Sociedades, que incluye la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes en Colombia.

B. ALCANCE

Esta política debe ser aplicada al contabilizar costos y gastos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Valoración costo de ventas y otros activos.
- b) Provisión para actividades que incurran incertidumbres en el ejercicio
- c) Gastos por Beneficios legales a los empleados.

C. RESPONSABILIDADES

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la gerencia con el apoyo de las áreas que se requieran necesarias.

D. REFERENCIA TÉCNICA

La confección de la política contable para el reconocimiento de gastos y costos, de **LA NOTA COLOMBIA SAS**, se encuentra sustentada bajo las siguientes secciones de la NIIF para PYMES:

Sección 21: Provisión, pasivos contingentes y activos contingentes.

Sección 13: Inventarios

Sección 25: Costos por prestamos

Sección 28: Beneficios a empleados

Decreto 2420/15: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco

Técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

NIIF PARA PYMES: Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y mediana empresas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga el decreto 2420, a través de nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. **LA NOTA COLOMBIA SAS**, de acuerdo a las disposiciones legales, debe utilizar los criterios contables dispuestos por la Consejo Técnico de la Contaduría Pública (en adelante el CTCP) y en todo aquello que no sea tratado por ella ni se contraponga con sus instrucciones, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NIIF acordados por el Internacional Accounting Standard Boards (en adelante IASB).

E. DEFINICIONES

Valor razonable: Es el precio percibido por pagar un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

inventarios. Inventarios son activos: (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios

Pasivo: Es una obligación presente de **LA NOTA COLOMBIA SAS**, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la compañía, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Provisión: Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Suceso que da origen: Es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para **LA NOTA COLOMBIA SAS**, de forma que a **LA NOTA COLOMBIA SAS** no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Obligación legal: Son aquellas que se derivan de un contrato (ya sea a partir de sus condiciones implícitas y explícitas), la legislación, o, otra causa de tipo legal.

Obligación Implícita: Es aquella que se deriva de las actuaciones de **LA NOTA COLOMBIA SAS**, en las que, debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, **LA NOTA COLOMBIA SAS** haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades y como consecuencia crea una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Pasivo Contingente: Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros, sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la compañía; o una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados que no es reconocida contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o no pueda ser medido el importe de la obligación con suficiente fiabilidad.

Beneficios a los empleados: Todas las formas de contraprestación concedida por la compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados.

F. RECONOCIMIENTO Y VALORACION

I. COSTOS FINANCIEROS

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que **LA NOTA COLOMBIA SAS** incurre, los cuales están relacionados con los préstamos financieros.

Los costos por préstamos incluyen:

- ✓ Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.
- ✓ Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros
- ✓ Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.
- ✓ Intereses pagados por obligaciones financieras
- ✓ Gastos bancarios

Reconocimiento:

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos

II. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Reconocimiento de un gasto de producto o de periodo los beneficios a empleados:

- ✓ **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá como un pasivo y un gasto cualquier importe por pagar a los empleados ya satisfecho y neto de deducciones. Si se pagó de más, se reconocerá como un activo (gasto pagado por anticipado), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo, los pagos a empleados correspondientes a las áreas de administración y ventas generalmente se catalogarán como gastos del periodo.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que **LA NOTA COLOMBIA SAS** proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los cuatro tipos de beneficios a empleados a los que se hace referencia en esta las NIIF para PYMES son:

- ✓ **Beneficios a corto plazo** Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Los beneficios a empleados a corto plazo, incluyen elementos tales como los que se esperan liquidar totalmente antes de los doce (12) meses siguientes del final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados presten los servicios relacionados, ejemplo de ellos son:

- ✓ Sueldos, salarios

- ✓ Aportaciones a la seguridad social
- ✓ Prestaciones sociales como: cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas legales,
- ✓ Auxilios de rodamiento de vehículos
- ✓ Incentivos y bonificaciones de mera liberalidad como: incentivos navideños, bonificaciones en retiro, demás bonificaciones de mera liberalidad que no se hayan pactado contractualmente y que estén a libre criterio de aprobación por Gerencia General y/o Gerencia Financiera, y Gerencia de talento humano.
- ✓ Participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.
- ✓ Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).
- ✓ Derechos de permisos retribuidos por vacaciones y ausencia retribuida por enfermedad.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a **LA NOTA COLOMBIA SAS** durante el periodo sobre el que se informa, **LA NOTA COLOMBIA SAS** medirá el importe reconocido de acuerdo con lo definido inmediatamente anterior en el titular “**Reconocimiento de un gasto de producto o de periodo los beneficios a empleados**” por el importe no descontado es decir sin traer dicho valor al presente, de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Así mismo **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá pagos para pensión a sus empleados a través del sistema de aportación definida, es decir los realizará a través de aportes en los Fondos de Pensiones, tal como lo defina la ley laboral colombiana.

- ✓ **Beneficios a largo plazo:** son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios, como:

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá un pasivo por beneficios a largo plazo y los medirá por el total neto de los siguientes importes:

- ✓ El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, menos
- ✓ El valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos que se entregaran, para la cancelación directa de las obligaciones.

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá el cambio neto en su pasivo por beneficios definidos a largo plazo durante el periodo, distinto de un cambio atribuible a beneficios pagados a empleados durante el periodo o a aportaciones del empleador, como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo. Ese costo se reconocerá por completo en resultados como un gasto del periodo.

- ✓ **Beneficios por terminación,** Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:
 - La decisión de **LA NOTA COLOMBIA SAS** de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o antes de que se acabe su contrato laboral
 - Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la terminación de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Reconocimiento: Puesto que los beneficios por terminación no proporcionarán a **LA NOTA COLOMBIA SAS** beneficios económicos futuros, se reconocerán en el resultado como gasto del periodo de forma inmediata.

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria

Medición: **LA NOTA COLOMBIA SAS** medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad

para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Cuando los beneficios por terminación se deben pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontado.

III. PROVISIONES Y CONTIGENCIAS

Este capítulo se aplicará a todas las **provisiones** (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), **pasivos contingentes** y **activos contingentes**, excepto a las provisiones tratadas anteriormente o en otros capítulos del presente manual de políticas relacionadas con:

- ✓ Arrendamientos
- ✓ Obligaciones por beneficios a empleados

La palabra “provisión” se utiliza, en ocasiones, en partidas como depreciación, deterioro del valor de activos y cuentas por cobrar incobrables. Ellas son ajustes en el importe en libros de activos en lugar de un reconocimiento de pasivos y por ello no se tratan de acuerdo a lo definido en el presente capítulo

Reconocimiento y medición

Para efectos del reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, se definen los siguientes criterios contables:

a. Provisiones: Debe reconocerse una provisión sólo cuando

- ✓ **LA NOTA COLOMBIA SAS** tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado
- ✓ Es probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que **LA NOTA COLOMBIA SAS** tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones anteriormente indicadas, **LA NOTA COLOMBIA SAS** no debe reconocer la provisión.

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto.

La condición que una obligación en la fecha sobre la que se informa surge de un suceso pasado implica que no se tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando la entidad tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando **LA NOTA COLOMBIA SAS** tiene una **obligación implícita** porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

De presentarse una incertidumbre sobre si existe o no una obligación presente; se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario. Esta evidencia incluye, por ejemplo, la opinión de expertos, asesores legales, tributarios, etc. La evidencia considerada incluye cualquier evidencia adicional aportada por eventos ocurridos después del periodo de presentación de reporte.

En el reconocimiento de un pasivo, además de existir una obligación presente, debe existir también la probabilidad de que haya una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar tal obligación. En la evaluación de la probabilidad de la salida de recursos se considerará siempre que la probabilidad de que un evento pueda ocurrir sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro. Cuando no sea probable que exista la obligación, **LA NOTA COLOMBIA SAS** procederá a informar, por medio de notas, sobre el pasivo contingente, salvo que la posibilidad de que haya una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, y se considere remota.

En el proceso de cuantificar las provisiones se usa estimaciones del importe de la obligación, de presentarse un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta, y podrá por tanto realizar una estimación, para el importe de la obligación, lo suficientemente fiable como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión. En el caso extremadamente

excepcional de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento. La información a revelar sobre tal pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas a los estados financieros.

b. Pasivos contingentes: Es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones siguientes:

- ✓ Es probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que **LA NOTA COLOMBIA SAS** tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación.

No se reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una entidad adquirida en una combinación de negocios. Se requiere **revelar** un pasivo contingente a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota. Cuando **LA NOTA COLOMBIA SAS** sea responsable de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

LA NOTA COLOMBIA SAS, revisará continuamente la situación de los pasivos contingentes, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si se estimara probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia, salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

c. Activos contingentes: **LA NOTA COLOMBIA SAS**, no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, por prudencia, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a **LA NOTA COLOMBIA SAS**, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

LA NOTA COLOMBIA SAS revisará continuamente la situación de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a **LA NOTA COLOMBIA SAS**, pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, **LA NOTA COLOMBIA SAS**, informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Medición inicial

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que **LA NOTA COLOMBIA SAS**, tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la gerencia de **LA NOTA COLOMBIA SAS**, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia a considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

En el caso de que la provisión, que se está midiendo, se refiera a una **población importante de casos individuales**, es decir un mismo pasivo sea proveniente de diferentes sucesos, lo cual lleve a más de unas demandas con valores individuales la obligación presente se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. El nombre de este método estadístico es el de "**valor esperado**". La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de que se presente una pérdida es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento.

En el caso de que el rango de desenlaces posibles sea continuo, y cada punto de ese rango tenga la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

Cuando **LA NOTA COLOMBIA SAS** evalúa una obligación aislada, la mejor estimación de la deuda corresponde al desenlace individual que resulte más probable.

Para realizar la mejor estimación de la provisión, se tendrá en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte **significativo**, el importe de la provisión será el **valor presente** de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

LA NOTA COLOMBIA SAS excluirá de la medición de una provisión, las ganancias procedentes por disposiciones esperadas de activos.

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión pueda ser reembolsado por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro), la entidad reconocerá el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión. El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión. En el estado del resultado integral, se puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

Medición posterior

LA NOTA COLOMBIA SAS aumentará una provisión únicamente con los rubros para los que fue originalmente reconocida.

LA NOTA COLOMBIA SAS revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del importe en libros de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un gasto financiero en los resultados del periodo en que surja.

Relaciones entre Provisiones y Pasivos de Carácter Contingente: En una acepción general, todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el importe correspondiente. Sin embargo, en esta política, el término “contingente” se utiliza para designar activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de **LA NOTA COLOMBIA SAS**. Por otra parte, la denominación “pasivo contingente” se utiliza para designar a los pasivos que no cumplen los criterios necesarios para su reconocimiento.

Reversión de Provisiones: Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

IV. INVENTARIOS

En el caso de **LA NOTA COLOMBIA SAS** compran equipos de cómputos y comunicación, así como partes de los mismos para comercializarlos con terceros.

Medición de los Inventarios: **LA NOTA COLOMBIA SAS** medirán los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, es decir el valor neto realizable.

Costo de los inventarios: LA NOTA COLOMBIA SAS incluirán en el costo de los inventarios todos los costos de adquisición y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Costos de adquisición: Comprenderá el precio de adquisición, los aranceles de importación y otros impuestos (impuestos que no sean recuperables, ejemplo los aranceles, IVA), el transporte, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Otros costos: LA NOTA COLOMBIA SAS incluirán otros costos en el costo de los inventarios solo en la medida en que se hayan incurrido en ellos para dar a los mismos su condición y ubicación actuales.

En el manual de contabilidad se detallará cuáles son los conceptos que se carga al inventario por cada tipo de costo.

Método de Valuación de costos: LA NOTA COLOMBIA SAS medirá el costo de los inventarios, utilizando los métodos valuación de costo promedio ponderado. Se utilizará el mismo método de valuación de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas.

Valor neto realizable: Cuando el costo de los inventarios no es recuperable y excede el valor neto realizable, se procede a reducir el costo registrado en libros hasta su precio de mercado. Las estimaciones del valor neto realizable se basarán en la información más fiable que se disponga en el momento de hacerlas, acerca del importe por el que se espera realizar los inventarios.

Cuando el valor neto realizable del importe de inventarios que se tiene para cumplir con la venta de bienes de LA NOTA COLOMBIA SAS, se basara en el precio que figura en el contrato de compra. Si los contratos son por una cantidad inferior a la reflejada en inventarios, el valor neto realizable del exceso se determina sobre la base de los precios generales de venta del mercado.

Reconocimiento como un gasto: Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como costo del periodo en el que se incurran los correspondientes ingresos de actividades ordinarias. El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los incurran no serán costo del producto.

V. DETERIORO DE VALOR

Reconocimiento de gastos del periodo por deterioro de los activos:

LA NOTA COLOMBIA SAS evaluarán al final de cada periodo contable si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada se requiere que LA NOTA COLOMBIA SAS midan el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta para que reconozca una pérdida por deterioro de valor, registrando así dicha pérdida como una disminución del activo y el reconocimiento de un gasto.

Si es **impracticable** determinar el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios, partida por partida, se podrá agrupar, a efectos de evaluar el deterioro del valor, las partidas de inventario relacionadas con la misma línea de producto que tengan similar propósito o uso final, y se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica.

Reversión del deterioro del valor: LA NOTA COLOMBIA SAS llevarán a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta en cada periodo posterior al que se informa. Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, LA NOTA COLOMBIA SAS revertirán el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

G. REVELACIONES

1. Beneficios a empleados

Información a revelar sobre los beneficios a los empleados a corto plazo: no requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados a corto plazo.

Información a revelar sobre los planes de aportaciones definidas: Se revelará el importe reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas.

Información a revelar sobre otros beneficios a largo plazo

Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que proporcione a sus empleados, se revelará la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de **financiación** en la fecha sobre la que se informa.

Información a revelar sobre los beneficios por terminación

Para cada categoría de beneficios por terminación que **LA NOTA COLOMBIA SAS** proporcione a sus empleados, se revelará la naturaleza de los beneficios, la política contable, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

Cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de beneficios por terminación, existirá un pasivo contingente. En párrafos posteriores se requiere que revele información sobre sus pasivos contingentes, a menos que la posibilidad de salida de efectivo en la liquidación sea **remota**.

2. Provisiones y Contingencias

Información a revelar sobre provisiones: Para cada tipo de provisión, se revelará lo siguiente:

- ✓ Una conciliación que muestre:
 - el importe en libros al principio y al final del periodo;
 - las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
 - los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- ✓ Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- ✓ Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- ✓ El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.
- ✓ No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

Información a revelar sobre pasivos contingentes: A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, una entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- ✓ Una estimación de sus efectos financieros, medidos de acuerdo con los párrafos a lo establecido en el reconocimiento y medición de Pasivos contingentes del presente capítulo de políticas contables.
- ✓ Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos; y
- ✓ La posibilidad de cualquier reembolso.

Si es **impracticable** revelar una o más de las anteriores informaciones, este hecho deberá señalarse.

Información a revelar sobre activos contingentes: Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del **periodo sobre el que se informa** y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, medido utilizando los principios establecidos en los párrafos de reconocimiento y medición de Activos contingentes del presente capítulo de políticas contables.

Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

Información a revelar perjudicial: En casos extremadamente excepcionales, puede esperarse que la revelación de información, total o parcial, requerida por los párrafos anteriores del presente capítulo de políticas pueda esperarse que perjudique seriamente la posición de la entidad, en disputas con terceros sobre las situaciones que contemplan las

provisiones, los pasivos contingentes o los activos contingentes. En estos casos, una entidad no necesita revelar la información, pero revelará la naturaleza genérica de la disputa, junto con el hecho de que la información no se ha revelado y las razones por las que han llevado a tomar tal decisión.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	Noviembre 15 de 2018	Aprobación Gerencia

Capítulo IV, ACTIVOS A LARGO PLAZO

A. OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que **LA NOTA COLOMBIA SAS** aplicará para el reconocimiento de los activos a largo plazo durante la operación de la sociedad.

Esta política debe ser utilizada para la elaboración y presentar los estados financieros bajo las normas emitidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia de Sociedades, que incluye la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes en Colombia.

B. ALCANCE

Esta Política debe ser aplicada al contabilizar los activos a largo plazo tales como;

- a) Terrenos, construcciones y edificaciones;
- b) Maquinaria y equipo;
- c) Muebles y equipos de oficina y computación;
- d) Vehículos;
- e) Intangibles distintos a la plusvalía
- f) Propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero.
- g) Propiedades de inversión.
- h) Deterioro del valor de los activos.
- i) Mejoras en propiedades ajenas.

C. RESPONSABILIDADES

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la Gerencia con el apoyo de las áreas que se sean necesarias.

D. REFERENCIA TÉCNICA

La confección de la política contable para el reconocimiento de activos a largo plazo, de **LA NOTA COLOMBIA SAS**, se encuentra sustentada bajo las siguientes secciones de las NIIF para PYMES.

Sección 16: Propiedades de inversión

Sección 17: Propiedad planta y equipo

Sección 18: Activos Intangibles distintos de la plusvalía

Sección 20: Arrendamientos

Sección 27: Deterioro del valor de los activos

Decreto 2420/15: Por el cual se modifica el Anexo técnico del decreto 2784 de 2012, el cual adiciona que las entidades del grupo 2 tendrán que aplicar NIIF para PYMES entre otras disposiciones.

La Gerencia, con el apoyo del departamento de Contabilidad y las áreas que sean necesarias, será la encargada de la mantención y/o actualización de las políticas contables, deberá analizar periódicamente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de los activos a largo plazo existentes en **LA NOTA COLOMBIA SAS**, se encuentren incluidos.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga el decreto 2420, a través de nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. **LA NOTA COLOMBIA SAS**, de acuerdo a las disposiciones legales, debe utilizar los criterios contables dispuestos por la Consejo Técnico de la Contaduría Pública (en adelante el CTCP) y en todo aquello que no sea tratado por ella ni se contraponga con sus instrucciones, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NIIF acordados por el Internacional Accounting Standard Boards (en adelante IASB).

E. DEFINICIONES

Activo: Es un recurso controlado por **LA NOTA COLOMBIA SAS** como resultado de sucesos pasados, y que **LA NOTA COLOMBIA SAS** espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Activo Intangible: Es un activo identificable, de carácter no monetario, y sin apariencia física.

Amortización: Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo intangible durante los años de su vida útil.

Costo: Es el importe de efectivo o equivalentes pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción.

Depreciación: Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Importe en libros: Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez ya deducido la depreciación acumulada como las pérdidas por deterioro acumuladas.

Instrumento financiero: Un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Importe depreciable: Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Importe recuperable: Es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

Las propiedades, planta y equipo: Son los activos tangibles que:

- a) Posee **LA NOTA COLOMBIA SAS** para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, y
- b) Aquellos que se esperan utilizar por más de un periodo

Las propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que mantiene **LA NOTA COLOMBIA SAS** para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Tasa de interés efectiva: Tasa que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando fuere adecuado de un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.

Pérdida por deterioro: Es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

Plusvalía: Beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Valor específico: Es el valor presente de los flujos de efectivo que **LA NOTA COLOMBIA SAS** espera obtener del uso continuo de un activo y de su disposición al término de su vida útil.

Valor razonable: Es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Valor residual: Es el importe estimado que se podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición. Si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Valor en uso: Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Vida útil: Durante el periodo el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo.

F. RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE LOS ACTIVOS A LARGO PLAZO

I. Propiedades de Inversión

Reconocimiento:

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño bajo un arrendamiento para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- ✓ su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos,
- ✓ su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Medición inicial:

LA NOTA COLOMBIA SAS medirá las propiedades de inversión por su costo. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

LA NOTA COLOMBIA SAS determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma de acuerdo de la misma manera que una partida de propiedad planta y equipo

Medición posterior:

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, **se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable**, e identificando su deterioro de valor.

Si no se puede encontrar con facilidad el valor razonable, se llevará al costo menos el deterioro de valor de acuerdo a lo definido en el reconocimiento y medición de

Propiedad planta y equipo

II. Propiedad planta y equipo

Reconocimiento: Una partida de propiedad planta y equipo **se** reconocerá si y solo si:

- ✓ Es probable que **LA NOTA COLOMBIA SAS** obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- ✓ El costo de la partida puede medirse de manera fiable.
- ✓ SU costo excede los 50 UVT

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo como un gasto cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). **LA NOTA COLOMBIA SAS** deberá añadir el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad. El importe en libros de estos **componentes sustituidos** se dará de baja en cuentas. Igualmente, si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, **LA NOTA COLOMBIA SAS** distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables, es por esto que deberán ser contabilizados por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Medición inicial:

Los elementos de propiedad planta y equipo se medirán al costo, son componentes del costo de una **propiedad, planta y equipo:**

- ✓ El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas,
- ✓ Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- ✓ La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Las siguientes erogaciones no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo, **LA NOTA COLOMBIA SAS** los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- ✓ Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- ✓ Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- ✓ Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- ✓ Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- ✓ Los costos por préstamos.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Como se mencionó anteriormente el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo adquirida por **LA NOTA COLOMBIA SAS** será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento, pero si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición posterior:

LA NOTA COLOMBIA SAS medirá todos los elementos de Propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta

Depreciación de Propiedad Planta y equipo

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil., los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles estimadas como activos individuales. Con la excepción de los terrenos los cuales, tienen una vida ilimitada y por tanto no sufren de depreciación. Estos cargos por depreciación para cada periodo se reconocerán en el resultado.

Importe depreciable:

LA NOTA COLOMBIA SAS distribuirá el importe depreciable del activo fijo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. La depreciación solo se parará cuando el activo se da de baja en cuentas y cuando el activo deje de ser usado por un periodo prolongada.

Para determinar la vida útil de un activo, **LA NOTA COLOMBIA SAS** deberá considerar los siguientes factores:

- ✓ La utilización prevista del activo.
- ✓ el desgaste físico esperado,
- ✓ límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

LA NOTA COLOMBIA SAS distribuirá el **importe depreciable** de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes **LA NOTA COLOMBIA SAS** revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de **estimación contable**.

Método de depreciación:

LA NOTA COLOMBIA SAS el método de depreciación que usará es el método Lineal el cual dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil de la Propiedad, planta y equipo, siempre que su valor residual no cambie.

Retiro de una propiedad planta y equipo del estado de situación financiera:

LA NOTA COLOMBIA SAS dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- ✓ cuando disponga hacerlo; o
- ✓ cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas

III. Activos intangibles:

Reconocimiento:

LA NOTA COLOMBIA SAS aplicará los siguientes criterios de reconocimiento para determinar si reconocer o no un activo intangible como activo si, y solo si:

- ✓ Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- ✓ el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- ✓ el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible

LA NOTA COLOMBIA SAS evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo intangible.

Un activo intangible para **LA NOTA COLOMBIA SAS** es aquel activo que sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido **de LA NOTA COLOMBIA SAS** y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado,

Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de **LA NOTA COLOMBIA SAS** o de otros derechos y obligaciones.

Los activos intangibles para **LA NOTA COLOMBIA SAS** no incluyen los activos financieros.

En el caso de los activos intangibles adquiridos de forma independiente, el criterio de reconocimiento estará basado en el **criterio de la probabilidad** necesario para su reconocimiento como se mencionó anteriormente y se considere siempre satisfecho

Medición Inicial

LA NOTA COLOMBIA SAS medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Adquisición separada: El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- ✓ el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- ✓ cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto

Adquisición mediante una subvención del gobierno: Si un activo intangible se adquirió mediante una subvención del gobierno, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha en la que se recibe o es exigible la subvención de acuerdo con la Sección 24 Subvenciones del Gobierno.

Otros activos intangibles generados internamente: LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de **investigación y desarrollo**, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta NIIF.

Son ejemplos de erogaciones correspondientes a gastos del periodo y no a activos intangibles los siguientes:

- ✓ Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas que en esencia sean similares.
- ✓ Actividades de establecimiento (por ejemplo, gastos de establecimiento), que incluyen costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o negocio (es decir costos de preapertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (es decir costos previos a la operación).
- ✓ Actividades formativas.
- ✓ publicidad y otras actividades promocionales.
- ✓ Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad.
- ✓ Plusvalía generada internamente.

Los gastos de periodos anteriores

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

Medición posterior

LA NOTA COLOMBIA SAS medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

Si LA NOTA COLOMBIA SAS no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la **vida útil es de diez años**.

Periodo y método de amortización:

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. LA NOTA COLOMBIA SAS elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si la entidad no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

Los activos intangibles se amortizarán por el método de línea recta.

Valor residual

LA NOTA COLOMBIA SAS supondrá que el **valor residual** de un activo intangible es cero a menos que:

- ✓ exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- ✓ exista un mercado activo para el activo y:
 - pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
 - sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

El valor residual de los intangibles será de cero, a menos que condiciones excepcionales en un contrato, lleven a que su valor residual sea mayor a cero.

Revisión del periodo y del método de amortización:

Factores tales como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, **LA NOTA COLOMBIA SAS** revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de amortización o la vida útil.

La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de amortización o la vida útil como un cambio en una **estimación contable**, de acuerdo con lo definido en el **capítulo Uno de la sección 10 de Políticas contables**

Retiros y disposiciones de activos intangibles

LA NOTA COLOMBIA SAS dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo:

- ✓ en la disposición; o
- ✓ cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

IV. Activos bajo arrendamiento financiero

Si un arrendamiento es un arrendamiento financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato. Ejemplos de situaciones que, individualmente o en combinación, normalmente llevarían a clasificar un arrendamiento como financiero para **LA NOTA COLOMBIA SAS** son:

- ✓ El arrendamiento se transfiere la propiedad del activo al arrendatario a la finalización de su plazo.
- ✓ El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción se ejercitará.
- ✓ El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad.
- ✓ Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- ✓ Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar, por sí solas o en combinación, a la clasificación de un arrendamiento como financiero para **LA NOTA COLOMBIA SAS**, son:

- ✓ Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- ✓ Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el **valor residual** del activo arrendado repercuten en el arrendatario (por ejemplo, en la forma de un descuento en el arrendamiento que iguale al producido de la venta del activo al final del contrato).
- ✓ El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un periodo secundario, a una renta que es sustancialmente inferior a la de mercado.

LA NOTA COLOMBIA SAS clasificará un arrendamiento desde el inicio del mismo y no se cambia durante su plazo salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación del mismo), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente.

Reconocimiento inicial:

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, el arrendatario en este caso **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando **la tasa de interés implícita** en el arrendamiento. Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Lo anterior se define claramente el **Capítulo V Activos y Pasivos Financieros**

Medición posterior:

LA NOTA COLOMBIA SAS repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el **método del interés efectivo** **LA NOTA COLOMBIA SAS** distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Las cuotas contingentes como gastos en los periodos en los que se incurran.

LA NOTA COLOMBIA SAS depreciará un activo arrendado bajo un arrendamiento financiero como una propiedad planta y equipo normal.

LA NOTA COLOMBIA SAS también evaluará en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero, si es así, se calculará una pérdida por deterioro.

V. BIENES MANTENIDOS EN FIDICOMISOS

LA NOTA COLOMBIA SAS realizará el reconocimiento y medición de los activos mantenidos en fideicomisos, de acuerdo con la naturaleza del activo, ya sea como propiedad planta y equipo, propiedad de inversión o activos intangibles, para ello se hará gestiones con el fiduciario para que aplique las políticas contables aquí establecidas.

VI. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS A LARGO PLAZO

LA NOTA COLOMBIA SAS reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción es una pérdida por deterioro del valor, y se procederá a reconocer como un gasto en el periodo en el que se incurre.

LA NOTA COLOMBIA SAS evaluará si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor del activo, se deben considerar los siguientes indicios:

Fuentes externas de información:

- ✓ Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal
- ✓ Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre **LA NOTA COLOMBIA SAS**, referentes al entorno legal, económico, tecnológico.
- ✓ durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos probablemente afectarán significativamente la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo y que disminuyan su valor razonable menos el costo de ventas.

Fuentes internas de información

- ✓ Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo
- ✓ Durante el periodo han tenido lugar, o se espera en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a **LA NOTA COLOMBIA SAS**.
- ✓ Otros que **LA NOTA COLOMBIA SAS** identifique, tales como flujos de efectivo para adquirir el activo, y que den resultados mayores a los inicialmente presupuestados.

Si existiera el indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que **LA NOTA COLOMBIA SAS** debería revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo. Si se realiza algún tipo de ajuste descrito anteriormente, se deberá reconocer como un gasto en el periodo en el que se informa.

a. Medición del Importe recuperable

El importe recuperable de una Propiedad planta y equipo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe.

Valor razonable menos costos de venta: El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

El valor razonable de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable, si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. La reducción es una pérdida por deterioro del valor, y se reconocerá directamente en el resultado del periodo. Sin embargo, se reconocerá en otro resultado Integral si el deterioro no excede el importe del superávit revaluación del activo.

Valor en Uso: El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo intangible. Estimando las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continua del activo y su disposición final, aplicando una tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros (en el manual de reporte contable se define la tasa a usar).

Registro y Medición del deterioro: El deterioro de valor de los activos de propiedad planta y equipo, propiedades de inversión, activos bajo arrendamiento financiero y activos intangibles se registrarán el resultado del ejercicio.

Reversión del deterioro de valor: Si **LA NOTA COLOMBIA SAS** encuentra indicios que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haberse disminuido en su cuantía, deberá considerar;

Fuentes externas de información para la reversión del deterioro.

- a) Si existen indicios observables de que el valor del activo ha aumentado significativamente durante el periodo.
- b) Tendrá efectos significativos favorables para **LA NOTA COLOMBIA SAS**, referentes al entorno del activo.
- c) Las tasas de interés de mercado, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso.

Fuentes Internas de Información para la reversión y del deterioro.

- a) Se esperan cambios significativos en el alcance en que se espera utilizar el activo, con efecto favorable para **LA NOTA COLOMBIA SAS**.
- b) Hay evidencia de informes internos que indica un mejoramiento en el rendimiento económico del activo.

Se revertirá la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores, si hubiese un cambio en las estimaciones para determinar el importe recuperable del activo, y se aumentará el importe en libros del activo hasta su importe recuperable.

G. REVELACIONES

Propiedades de inversión:

LA NOTA COLOMBIA SAS revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas por el valor razonable con cambios en resultados:

- ✓ Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- ✓ La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un tasador independiente, de reconocida cualificación profesional y con suficiente experiencia reciente en la zona y categoría de la propiedad de inversión objeto de valoración. Si no hubiera tenido lugar dicha forma de valoración, se revelará este hecho.

- ✓ La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición.
- ✓ Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de las mismas.
- ✓ Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:

- (i) Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.
- (ii) Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.
- (iii) Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.
- (iv) Las transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.

Propiedad planta y equipo

LA NOTA COLOMBIA SAS revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada la siguiente información:

- ✓ Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- ✓ Los métodos de depreciación utilizados.
- ✓ Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- ✓ El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- ✓ Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - I. Las adiciones realizadas.
 - II. Las disposiciones.
 - III. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - IV. Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
 - V. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado
 - VI. La depreciación.
 - VII. Otros cambios.
- ✓ La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.

Intangibles

LA NOTA COLOMBIA SAS revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- ✓ Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- ✓ Los métodos de amortización utilizados.
- ✓ El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- ✓ La partida o partidas, en el estado de resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
- ✓ Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - ✓ Las adiciones.
 - ✓ Las disposiciones.
 - ✓ Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - ✓ La amortización.
 - ✓ Las pérdidas por deterioro del valor.
 - ✓ Otros cambios.
 - ✓ Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.

- ✓ Para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno, y que hayan sido reconocidos inicialmente al valor razonable
- ✓ el valor razonable por el que se han reconocido inicialmente estos activos; y sus importes en libros.
- ✓ La existencia e importes en libros de los activos intangibles a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- ✓ El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos

LA NOTA COLOMBIA SAS revelará el importe agregado de los desembolsos en investigación y desarrollo reconocido como un gasto durante el periodo (es decir, el importe de los desembolsos incurridos internamente en investigación y desarrollo que no se ha capitalizado como parte del costo de otro activo que cumple los criterios de reconocimiento de esta NIIF).

Bienes bajo arrendamiento

LA NOTA COLOMBIA SAS como arrendatario revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- ✓ El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos en arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
 - I. hasta un año;
 - II. entre uno y cinco años; y
 - III. más de cinco años.
- ✓ Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- ✓ Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

LA NOTA COLOMBIA SAS como arrendatario revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

- ✓ Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;
- ✓ El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:
 - (i) hasta un año;
 - (ii) entre uno y cinco años; y
 - (iii) más de cinco años.
- ✓ Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

LA NOTA COLOMBIA SAS como arrendador revelará la siguiente información para los arrendamientos financieros:

- ✓ Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha. Además, **LA NOTA COLOMBIA SAS** revelará, al final del periodo sobre el que se informa, la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha, para cada uno de los siguientes plazos:
 - I. hasta un año;
 - II. entre uno y cinco años; y
 - III. más de cinco años.
- ✓ Los ingresos financieros no ganados
- ✓ El importe de los valores residuales no garantizados acumulables a favor del arrendador.
- ✓ La estimación de incobrables relativa a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro.
- ✓ Las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el periodo.
- ✓ Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

LA NOTA COLOMBIA SAS como arrendador revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- ✓ Los pagos futuros mínimos del arrendamiento en arrendamientos operativos no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos:
 - I. hasta un año; y
 - II. entre uno y cinco años; y

- III. más de cinco años.
- ✓ Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso.
- ✓ Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	Noviembre 15 de 2018	Aprobación Gerencia

Capítulo V, ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

A. OBJETIVO.

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que **LA NOTA COLOMBIA SAS** aplicará para el reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos durante la operación de La Sociedad.

Esta política debe ser utilizada por **LA NOTA COLOMBIA SAS**, para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo las normas emitidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia de Sociedades, que incluye la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes en Colombia.

B. ALCANCE.

El objetivo de esta política contable es desarrollar el tratamiento contable del Impuesto a las Ganancias impuesto a la renta, y en concreto, cómo tratar las consecuencias fiscales relacionadas con:

- ✓ La recuperación en el futuro del valor en libros de los activos o pasivos que se han reconocido en el balance de **LA NOTA COLOMBIA SAS**; y
- ✓ Las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Esta política también contempla el tratamiento contable de los activos relacionados con créditos fiscales no utilizados, como anticipos, devoluciones y saldos a favor, así como la presentación del Impuesto a las ganancias en los estados financieros, incluyendo la información a revelar sobre los mismos y se aplicara en esta política contable para la contabilización del impuesto de renta.

Esta política deberá ser actualizada por cada modificación que realice el gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda, el cual recogerá las propuestas presentadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y que corresponderá a las modificaciones que realice el IASB con respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera

Así mismo esta política contable se aplicará para el reconocimiento del activo diferido que se acumula en el impuesto a la renta, originado en diferencias temporales deducibles, que se espera recuperar en ejercicios futuros.

Esta política contable también se aplicará para el reconocimiento del pasivo diferido que se acumula por los efectos de los gastos contables por impuesto a la renta originado en diferencias temporales gravables, que se estima dará lugar al pago del impuesto a la renta en ejercicios futuros.

La política ha sido elaborada con base en el impuesto de renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto a las ganancias se reconoce directamente en el estado de resultados, y su base se determina sobre las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos se registran en su totalidad, de acuerdo con el método del balance, por las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos deben reconocer en la medida que es probable que vayan a disponerse de un beneficio fiscal futuro suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

El impuesto a la renta por pagar (corriente) se calcula con base en la utilidad gravable (fiscal) determinable durante el año, o sobre el valor del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior. Esta utilidad gravable difiere circunstancialmente de la utilidad contable, debido a partidas reconocidas como diferencias temporarias, y/o permanentes en la conciliación tributaria, que en su orden son "ingresos o gastos imponibles o deducibles a futuro", e "ingresos y gastos que no son gravables o no deducibles".

C. RESPONSABILIDADES

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la gerencia con el apoyo de las áreas que se requieran necesarias.

D. REFERENCIA TECNICA

Sección 29: Impuestos a las ganancias

Decreto 2420/15: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

E. DEFINICIONES

Activos por impuestos diferidos: Son los activos fiscales, relacionadas con:

- ✓ diferencias temporarias deducibles;
- ✓ la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- ✓ la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Base fiscal: Es el importe atribuido a un activo o un pasivo para fines fiscales.

Diferencias temporarias: Son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Diferencias temporarias imponibles: Son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a mayor valor de impuesto a pagar al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros

Diferencias temporarias deducibles: Aquellas diferencias temporarias que dan lugar a menor impuesto a pagar, o que son deducibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros.

Ganancia o pérdida contable: Es la ganancia neta o la pérdida neta resultante en el periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias la cual se obtiene por medio de la contabilidad financiera.

Ganancia o pérdida fiscal: Es la ganancia neta o la pérdida neta resultante en el periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias la cual se obtiene por medio de la contabilidad fiscal.

Saldos a favor e impuestos a las ganancias: Es el valor total a cobrar o a pagar ante la autoridad fiscal.

F. RECONOCIMIENTO INICIAL

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá el impuesto a las ganancias de la siguiente manera:

- ✓ Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe correcto
- ✓ Identificará los pasivos y activos que se esperan que afectaran las ganancias fiscales si se recuperaren o liquidaren por su valor en libros presente.
- ✓ Determinará la base fiscal, al final del periodo del que se informa
- ✓ Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y activo por impuesto fiscal no utilizado.
- ✓ Reconocerá los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos, que surjan de las diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y devoluciones o saldos a favor fiscales no utilizados.
- ✓ Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe correcto, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado al final del periodo del que se informa, que se esperan sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.
- ✓ Presentará y revelará información requerida.

G. MEDICIÓN INICIAL

Para el reconocimiento y medición de impuestos corrientes **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe a pagar real es mayor o excede el importe ya calculado, la entidad reconocerá ese exceso como un activo por impuestos corrientes, y si el importe a pagar real es menor al valor ya calculado, **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá ese exceso como un pasivo por impuestos corrientes.

LA NOTA COLOMBIA SAS medirá un pasivo o activo por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar o recuperar usando las tasas impositivas que la legislación tributaria haya aprobada, en la fecha sobre la que se informa.

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá los cambios en un activo o un pasivo por impuestos corrientes como gasto o ingreso en resultados, a excepción que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos que deba ser reconocida en otro resultado, es decir deba ser reconocido en el ORI.

H. MEDICIÓN POSTERIOR

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá el activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto a recuperar o pagar en periodos posteriores como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los pasivos y activos de la entidad en el estado de situación financiera y su reconocimiento por parte de las entidades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Cambios en la medición: El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, por los siguientes motivos:

- ✓ Cambio en las tasas por normativas fiscales;
- ✓ Una reestimación de la recuperabilidad o imponderabilidad de los activos o pasivos por impuestos diferidos
- ✓ Un cambio en la forma esperada de recuperar el importe en libros de un activo.

El impuesto diferido correspondiente a estos cambios se reconocerá en el resultado del periodo.

I. DIFERENCIAS TEMPORARIAS

Surgen cuando:

- ✓ Existe una diferencia de los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos.
- ✓ Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto fue registrado en el otro resultado integral, y por consiguiente tiene efecto en el patrimonio y no en los activos y pasivos.
- ✓ La base fiscal de un activo o pasivo cambió, y aquel cambio no se reconoció en el importe en libros del activo o pasivo en ningún periodo.

Diferencias por activos contabilizados al valor razonable: La diferencia entre el importe en libros de un activo revaluado y su base fiscal, es una diferencia temporaria, y da lugar por tanto a un activo o un pasivo por impuestos diferidos. El importe en libros del activo se recuperará mediante el uso, lo que generará beneficios fiscales por encima de la depreciación deducible fiscalmente en periodos futuros;

Diferencias temporarias deducibles: Reconocerá un activo por impuesto diferidos siempre que se genere una diferencia temporaria deducible.

Diferencias temporarias imponibles: LA NOTA COLOMBIA SAS Reconocerá un pasivo por impuesto diferidos siempre que se genere una diferencia temporaria imponible

Pasivos y Activo por Impuesto Diferidos: La medición de los pasivos y activos por impuestos diferidos reflejara las consecuencias fiscales que se derivan de la manera en que LA NOTA COLOMBIA SAS espera, en la fecha sobre la que se informa recuperar o liquidar el valor en libros de los activos y pasivos relacionados.

LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el valor en libros neto iguale al valor máximo que se podrá deducir en consecuencia de nuevos eventos de cada periodo en el que se informa, estos cambios se registraran en los resultados.

Pérdidas y créditos fiscales no utilizados: LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá;

- ✓ Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- ✓ Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- ✓ Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas, procedentes de periodos anteriores.

Reconsideración de activos por impuestos diferidos no reconocidos: Al final del periodo sobre el que se informa LA NOTA COLOMBIA SAS evaluará los activos por impuestos diferidos no reconocidos, y podrá reconocer algún activo de esta naturaleza siempre y cuando; Sea probable que LA NOTA COLOMBIA SAS obtenga futuras ganancias fiscales que permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

J. RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS EN RESULTADOS

Los efectos fiscales de las diferencias presentadas entre los valores fiscales y financieros se deben reconocer de acuerdo con el registro que dio origen a la diferencia.

Partidas reconocidas en el resultado: Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en los siguientes casos:

- ✓ Las transacciones que se reconocen fuera del resultado, es decir que se registran en el otro resultado integral o en el patrimonio.

Partidas reconocidas fuera del resultado: Aquellas partidas que resultan de un activo o pasivo por impuestos diferidos y que se reconocieron previamente fuera del resultado y sean reconocidas en otro resultado Integral, tales como:

- ✓ Un cambio en el importe en libros procedente de la revaluación de las propiedades, planta y equipo;(solo en el momento de la transición).

- ✓ Diferencias en cambio.

Ciertas partidas acreditadas o registradas directamente en el patrimonio, por:

- ✓ Ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas procedente de un cambio en las políticas contables, que se aplique retroactivamente.

K. PRESENTACIÓN

Para presentar información requerida;

- ✓ Cuando **LA NOTA COLOMBIA SAS** presente activos corrientes o no corrientes y pasivos corrientes o no corrientes, no clasificara ningún activo o pasivo por impuestos diferidos como activos o pasivos corrientes.
- ✓ **LA NOTA COLOMBIA SAS** compensara los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando tenga el derecho exigible legalmente, de compensar los importes y espere liquidarlos en términos netos o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Compensación: **LA NOTA COLOMBIA SAS** compensará los activos por impuestos corrientes y los pasivos por impuestos corrientes, si y solo si:

- ✓ **LA NOTA COLOMBIA SAS** tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- ✓ Tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de vender el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Esta compensación será posible solo para los activos y pasivos surgidos de la misma autoridad fiscal

L. REVELACIONES:

LA NOTA COLOMBIA SAS revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

LA NOTA COLOMBIA SAS revelará separadamente, los principales componentes del gasto o ingreso por impuestos. Estos componentes del gasto o ingreso por impuestos pueden incluir:

- ✓ El gasto o ingreso por impuestos corriente.
- ✓ Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- ✓ El importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.
- ✓ El importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- ✓ El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- ✓ Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
- ✓ Cualquier cambio en la corrección valorativa
- ✓ El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores.

LA NOTA COLOMBIA SAS revelará la siguiente información de forma separada:

- ✓ Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
- ✓ Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.

- ✓ Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.
- ✓ Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:
 - (i) el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa, y
 - (ii) un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.
- ✓ La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	Noviembre 15 de 2018	Aprobación Gerencia

Capítulo VI, ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A. OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que **LA NOTA COLOMBIA SAS** aplicará para el reconocimiento de los activos y pasivos financieros a lo largo de su operación.

Esta política debe ser utilizada para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo las normas emitidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia de Sociedades, que incluye la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes en Colombia.

B. ALCANCE

El objetivo de esta política es definir los criterios que **LA NOTA COLOMBIA SAS** aplicara para el reconocimiento, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros) como:

- a) Disponible,
- b) Inversiones,
- c) Cuentas por cobrar comerciales
- d) Otras cuentas por cobrar
- e) Pasivos financieros:
- f) Obligaciones Financieras
- g) Cuentas por pagar comerciales
- h) Proveedores

C. RESPONSABILIDADES

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la Gerencia con el apoyo de las áreas que se requieran.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga el decreto 3022, a través de nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. **LA NOTA COLOMBIA SAS**, de acuerdo a las disposiciones legales, debe utilizar los criterios contables dispuestos por la Consejo Técnico de la Contaduría Pública (en adelante el CTCP) y en todo aquello que no sea tratado por ella ni se contraponga con sus instrucciones, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NIIF acordados por el Internacional Accounting Standard Boards (en adelante IASB).

D. REFERENCIA TÉCNICA

La confección de la política contable para el reconocimiento, medición, valoración, y revelación de los instrumentos financieros, de **LA NOTA COLOMBIA SAS**, se encuentra sustentada bajo las siguientes secciones de las NIIF para PYMES.

Sección 11: Instrumentos financieros básicos.

Sección 12: Otros temas de instrumentos financieros.

Sección 22: Pasivos y patrimonio.

Decreto 2420/15: Por el cual se modifica el Anexo técnico del decreto 2784 de 2012, el cual adiciona que las entidades del grupo 2 tendrán que aplicar NIIF para PYMES entre otras disposiciones.

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la gerencia con el apoyo de las áreas que se requieran

NIIF PYMES: Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y mediana empresas

E. DEFINICIONES

Instrumento financiero: Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en **INVERLUZ Y CIA EN** a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activo Financiero: Es cualquier activo que sea;

- a) Efectivo;
- b) Un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- c) Un derecho contractual:
 - A recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - A intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean totalmente favorables para **LA NOTA COLOMBIA SAS**
- d) Un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de **LA NOTA COLOMBIA SAS**;

Retiro de una cuenta del estado de situación financiera: Es la eliminación de un activo, o un pasivo previamente reconocido en el estado de situación financiera.

Contrato de garantía financiera: Es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tendedor por la pérdida en la que incurra cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

Costo amortizado de un activo financiero: Es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Costo amortizado de un pasivo financiero: Es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.

Cuentas por cobrar: Son activos financieros cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo.

Prestamos por cobrar: Son activos financieros en los cuales se cobran una tasa de intereses y se pacta el pago de los intereses y del capital, ya sea en cuotas periódicas, en pago de intereses y capital al final o pago de intereses y capital al final.

Cuentas por pagar: Representan las obligaciones que adquiere **LA NOTA COLOMBIA SAS**, con terceros, derivadas de las compras de bienes y/o servicios, en operaciones del negocio. Estos financieros no derivados presentan pagos de tipo definido o determinable, no se negocian en un mercado activo.

Depósitos otorgados en garantía: Son importes entregados en garantía, tales como depósitos, depósitos por carta fianza u otras garantías entregadas.

Equivalentes al efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Instrumento de patrimonio: Es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de **LA NOTA COLOMBIA SAS**, después de deducir todos los pasivos.

Instrumento financiero básico: **LA NOTA COLOMBIA SAS** contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos;

- a) Efectivo
- b) Un instrumento de deuda; como (como una cuenta, un pagaré o préstamo por cobrar o pagar)

Método de la tasa de interés efectiva: Es un método para el cálculo del costo amortizado de un activo, y de reconocimiento de ingresos a lo largo del periodo relevante. Es la tasa de descuento que igualan exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros de la cuenta por cobrar comercial.

Otras cuentas por cobrar: Incluye las entregas a efectuar a terceros y cualquier cuenta por cobrar diversa.

Otras cuentas por pagar: Cualquier cuenta por pagar a terceros no considerada en clasificaciones contables anteriores.

Pasivo financiero: Es cualquier pasivo que sea:

- a) Una obligación contractual:
 - ✓ De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o
 - ✓ De intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que **LA NOTA COLOMBIA SAS** desembolse un dinero adicional.
- b) Un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de **LA NOTA COLOMBIA SAS**;

F. MEDICION

1. Disponible

El efectivo es considerado un Instrumento financiero, el cual debe ser reconocido y medido al valor razonable es decir al valor de los extractos de caja o bancarios.

2. Inversiones

Inicial: **LA NOTA COLOMBIA SAS** medirá inicialmente las inversiones al precio de la transacción más todos los gastos directamente relacionados, excepto cuando la valoración posterior sea al valor razonable con cambios en resultados.

Posterior: Las inversiones en acciones preferentes y acciones ordinarias o se medirán de la siguiente forma:

- a) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado, es decir al valor del mercado bursatil
- b) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

LA NOTA COLOMBIA SAS utilizara la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable;

- a) La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Este suele ser el precio comprador actual.
- b) Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de transacción de un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar.
- c) Si el mercado para la inversión no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por si solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, **LA NOTA COLOMBIA SAS** estimara el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Deterioro del valor: Al final de cada periodo sobre el que se informa, **LA NOTA COLOMBIA SAS** evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de las inversiones, cuando efectivamente se reconozca un deterioro del valor, **LA NOTA COLOMBIA SAS** reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados.

3. Cuentas por cobrar

Inicial: Al precio de la transacción mas todos los costos directamente relacionados con la partida por cobrar.

Posterior: Al final de cada periodo del que se informa, **LA NOTA COLOMBIA SAS** medirá las cuentas por cobrar las medirán al costo menos las perdidas por deterioro, el cual será calculado al comparar el valor en libros de la cuenta por cobrar con la mejor estimación del importe (que podría ser cero) que la **LA NOTA COLOMBIA SAS** recibiría por el activo si se recaudara en la fecha sobre la que se informa.

4. Prestamos por cobrar

Inicial: Los préstamos por cobrar se reconocerán por el monto nominal de la transacción, más los gastos directamente relacionados con el crédito.

Posterior: se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. El costo amortizado de los préstamos por cobrar se medirán usando la tasa de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de los préstamos por cobrar y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del crédito o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros.

La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

- a. El costo amortizado es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva, y
- b. El ingreso por intereses en un periodo es igual al importe en libros del activo al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

5. Obligaciones Financieras

Inicial: Las obligaciones financieras se reconocerán por el monto nominal de la transacción, más los gastos directamente relacionados con el crédito.

Posterior: se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de las obligaciones financieras por cobrar y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del crédito o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros.

La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

- a. El costo amortizado es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva, y
- b. El ingreso por intereses en un periodo es igual al importe en libros del activo al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

En el caso de obligaciones financieras con entidades bancarias y no haya gastos directamente relacionados, se medirán al valor razonable con cambios en los resultados, es decir al importe que reflejen los extractos o documentos que den a conocer el estado actual de la deuda.

Baja en cuentas de un pasivo financiero: LA NOTA COLOMBIA SAS solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

6. Cuentas por pagar

Inicial: Al precio de la transacción, incluidos los costos de transacción.

Posterior: Al final de cada periodo del que se informa, LA NOTA COLOMBIA SAS medirá las cuentas por pagar al costo.

G. DETERIORO DE VALOR

Al final de cada periodo sobre el que se informa, LA NOTA COLOMBIA SAS evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar. Cuando efectivamente se reconozca un deterioro del valor, LA NOTA COLOMBIA SAS reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la transacción.

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar está deteriorada incluye información observable que requiera la atención respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del obligado.
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c) LA NOTA COLOMBIA SAS, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d) Pase a ser probable que el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

H. REVELACIONES

Información a revelar sobre las políticas contables de instrumentos financieros:

LA NOTA COLOMBIA SAS revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Estado de situación financiera –categorías de activos financieros y pasivos financieros

LA NOTA COLOMBIA SAS revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

- ✓ Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados
- ✓ Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado
- ✓ Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro
- ✓ Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados
- ✓ Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- ✓ Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

LA NOTA COLOMBIA SAS revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo, para las deudas a largo plazo, esta información normalmente incluiría los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tal como la tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que el instrumento de deuda impone a la entidad).

Para todos activos financieros y pasivos financieros medidos al valor razonable, **LA NOTA COLOMBIA SAS** informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la entidad revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros.

Si ya no está disponible una medida fiable del valor razonable para un instrumento de patrimonio medido al valor razonable con cambios en resultados, la entidad informará sobre este hecho.

Retiro de cuentas del estado financiero: Si **LA NOTA COLOMBIA SAS** ha transferido activos financieros a una tercera parte en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas **LA NOTA COLOMBIA SAS** revelará para cada clase de estos activos financieros:

- ✓ La naturaleza de los activos.
- ✓ La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la entidad continúe expuesta.
- ✓ El importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo.

Garantía Cuando **LA NOTA COLOMBIA SAS** haya pignorado activos financieros como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará lo siguiente:

- ✓ El importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía.
- ✓ Los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Incumplimientos y otras infracciones de préstamos por pagar Para los préstamos por pagar reconocidos en la fecha sobre la que se informa para los que haya una infracción de los plazos o incumplimiento del principal, intereses, fondos de amortización o cláusulas de reembolso que no se haya corregido en la fecha sobre la que se informa, **LA NOTA COLOMBIA SAS** revelará lo siguiente:

Detalles de esa infracción o incumplimiento.

- ✓ El importe en libros de los préstamos por pagar relacionados en la fecha sobre la que se informa.
- ✓ Si la infracción o incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros.

Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas: **LA NOTA COLOMBIA SAS** revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:

- ✓ Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:
 - (i) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
 - (ii) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
 - (iii) Activos financieros medidos al costo amortizado.

(iv) Pasivos financieros medidos al costo amortizado.

✓ Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.

✓ El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	Noviembre 15 de 2018	Aprobación Gerencia